



“Los principios de Yogyakarta” son un hito para los derechos de lesbianas, homosexuales, bisexuales y personas transgénero

Expertos establecen estándares de carácter global sobre derechos sexuales e igualdad de género

(26 de Marzo, 2007, Ginebra) “Se trata de un conjunto revolucionario de principios sobre orientación sexual, identidad de género, y legislación internacional, que marcan un precedente en la lucha por los derechos humanos fundamentales y por la igualdad de género”, afirmaron hoy, Human Rights Watch y el Centro Para el Liderazgo Global de la Mujer. El documento, conocido como “Los principios de Yogyakarta” después de haber sido adoptados por dicha ciudad, fueron lanzados hoy en Ginebra por un grupo de 29 expertos en legislación internacional de derechos humanos.

Estos principios establecen estándares básicos de cómo los gobiernos podrían tratar a las personas cuyos derechos a menudo son negados, o aquellas cuya dignidad está siendo violentada de forma frecuente”, dijo Scott Long, director del programa de derechos de lesbianas, homosexuales, bisexuales y personas transgénero de Human Rights Watch”. Estos principios consagran un precedente y una idea muy simple pero firmemente establecida por la ley: los derechos humanos no admiten excepciones.

“Los principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género”, fueron adoptados en un reunión de especialistas en legislación internacional realizada en Yogyakarta, Indonesia, en noviembre de 2006. Estos principios, ratifican los estándares legales de como los gobiernos y otros actores podrían detener la violencia, abuso y discriminación ejercida contra lesbianas, homosexuales, bisexuales, y personas transgénero, a fin de asegurar una igualdad plena.

El grupo de especialistas que están presentando estos principios está conformado por un Ex Alto Comisionado de Derechos Humanos,

especialistas independientes de NU, integrantes de los órganos de NU que dan seguimiento a los tratados, jueces/as, activistas y académicos/as. Human Rights Watch formó parte del secretariado, apoyando el trabajo de los expertos que desarrollaron los principios. El Centro para el liderazgo Global de la Mujer fue integrante del comité consultivo del secretariado.

“Durante más de tres décadas, las lesbianas han estado entre los millones de activistas por los derechos de las mujeres que han presionado a la comunidad internacional para poner la igualdad de género en el corazón de la agenda de los derechos humanos”, dijo Charlotte Bunch, directora ejecutiva del Centro para el Liderazgo Global de la Mujer. “Estos comprensivos principios significan un avance importante y notable. Al abordar tanto los derechos civiles, como los políticos, económicos, sociales y culturales, estos principios muestran como los derechos sexuales y la igualdad de género están inextricablemente entrelazados dentro de la visión amplia de protección de derechos”.

Los principios de Yogyakarta fueron desarrollados en respuesta a los bien documentados patrones de abuso perpetrados contra millones de personas en todo el mundo debido a su orientación sexual o a su identidad de género real o percibida.

Los principios abordan:

- La violación y otras formas de violencia basadas en el género.
- Las ejecuciones extrajudiciales
- La tortura y otras formas de tratos crueles, inhumanos y degradantes.
- Los abusos médicos
- La represión de la libertad de expresión y de reunión; y
- La discriminación en el trabajo, salud, educación, vivienda, acceso a la justicia e inmigración.

Los principios plantean además, un camino posible para alcanzar la plena igualdad de lesbianas, homosexuales, bisexuales y personas transgénero en todo el mundo. Cada principio va acompañado de recomendaciones detalladas para los Estados respecto a como frenar la discriminación y el abuso. Los principios además, hacen un llamado a la acción dirigido al Sistema de Derechos Humanos de Naciones Unidas, a las Instituciones nacionales de derechos humanos, a los medios de comunicación y a las organizaciones no gubernamentales, entre otras instancias.

Los principios son lanzados hoy en Ginebra, en el marco de la sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, donde el año pasado, 54 Estados hicieron un llamado al Consejo para actuar en contra de las violaciones flagrantes a los derechos de lesbianas, homosexuales, bisexuales, y personas transgénero.

El texto completo de “Los principios de Yogyakarta”, junto con los materiales que los sustentan, se encuentran en la siguiente dirección:
<http://www.yogyakartaprinciples.org/>.